

# REQUISITOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL DE OBRA PÚBLICA DE EDIFICACIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

ES INDISPENSABLE QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO A PRESENTAR: a) CONTEMPLA ALCANZAR LAS METAS OPERATIVAS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO RESPECTIVO; b) ESTÉ PROVISTO DE LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE MANERA INTEGRAL, INDEPENDIEMENTE DE QUE SE VAYA A EJECUTAR POR ETAPAS; c) CONTENGA TODA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, INTEGRADA EN TIEMPO Y FORMA CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE LISTADO, PREVIAMENTE REVISADA POR EL PROYECTISTA, POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y, DE EXISTIR, POR EL (LOS) CORRESPONSABLE(S), CONFORME A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE OAXACA; d) INCLUYA EL NOMBRE DE LA OBRA EN FORMA UNÁNIME, COMPLETA Y PRECISA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA AL EXPEDIENTE TÉCNICO; e) PRECISE LA UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, MUNICIPIO, DISTRITO, Y REGIÓN); f) MUESTRE EL (LOS) SELLO(S), NOMBRE(S) Y FIRMA(S) LEGIBLES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, PROYECTISTA, DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE(S). CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL COTEJO DE FIRMAS CORRESPONDIENTE, SE DEBE ANEXAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SIGNAN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA.

	<b>Documento</b>
<b>1. Solicitud</b>	SOLICITUD DE REVISIÓN, VALIDACIÓN Y EN SU CASO EJECUCIÓN DE OBRA DIRIGIDA AL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.
<b>1.1 Documento que acredite la tenencia de la tierra</b>	COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, O BIEN POR FEDATARIO PÚBLICO DEL TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O, EN SU CASO, CESIÓN DE DERECHOS, CONSTANCIA DE POSESIÓN O ACTA DE DONACIÓN EXPEDIDA POR EL COMISARIADO EJIDAL O EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES, ETC.
<b>1.2 Plan de desarrollo municipal y/o Acta de Priorización de obra</b>	COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, O BIEN POR FEDATARIO PÚBLICO, DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROMULGADO Y PUBLICADO Y/O ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS; EN CASO DE QUE EN ALGUNO DE LOS ANTERIORES QUE SEA PRESENTADO NO CONTEMPLA LA OBRA HABRÁ QUE PRESENTAR UN OFICIO DE OBRA PRIORITARIA FIRMADO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y CABILDO.
<b>1.3 Constancia de alineamiento y uso de suelo del predio</b>	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, O BIEN POR FEDATARIO PÚBLICO DE LA CONSTANCIA, EXPEDIDA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 180 DÍAS NATURALES, ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DEL AYUNTAMIENTO, FIRMADA Y SELLADA CONJUNTAMENTE POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y AL D.R.O., QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: a) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA MANZANA Y DEL PREDIO (NOMBRE DE LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA; DISTANCIA DE LAS ESQUINAS A LOS LINDEROS DEL PREDIO; MEDIDAS DEL FRENTE, DE LOS LADOS Y DIAGONALES DEL PREDIO; NOMBRE Y ANCHO DE LA CALLE O CALLES FRENTE AL PREDIO; ORIENTACIÓN -NORTE-); b) SECCIONES TRANSVERSALES DE CALLE O CALLES COLINDANTES CON EL PREDIO; c) DICTAMEN DE ALINEAMIENTO QUE INDIQUE TEXTUAL Y GRÁFICAMENTE EL ANCHO DEFINITIVO DE LA VIALIDAD Y LAS AFECTACIONES AL PREDIO, EN CASO DE EXISTIR; d) DICTAMEN DE USO DE SUELO CON BASE EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO LOCAL, EN CASO DE EXISTIR O, EN SU DEFECTO, CONFORME AL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE. (AMBOS DICTAMENES DEBEN SER EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; e) EN CASO DE COLINDAR CON LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN, VÍAS DE FERROCARRIL, CARRETERAS Y/O RÍOS, ARROYOS, ESCURRIMIENTOS PLUVIALES O CANALES DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR EL DICTAMEN DE LA INSTANCIA FEDERAL O ESTATAL CORRESPONDIENTE.
<b>1.4 Licencia de Construcción</b>	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, O BIEN POR FEDATARIO PÚBLICO DE LA LICENCIA, ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DEL AYUNTAMIENTO, EMITIDA, FIRMADA Y SELLADA CONJUNTAMENTE POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y AL D.R.O., QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: a) NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA; b) FUNDAMENTACIÓN LEGAL (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ETC.); c) TIPO DE TRÁMITE (OBRA NUEVA, REGULARIZACIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN, ETC.); d) VIGENCIA; e) CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA: ÁREA DE DESPLANTE, ÁREA LIBRE, ÁREA CUBIERTA, ÁREA TOTAL A CONSTRUIR, NÚMERO DE NIVELES, PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A EMPLEAR, ETC.; f) DICTAMEN DE ALINEAMIENTO; g) DICTAMEN DE USO DE SUELO; h) NOMBRE Y REGISTRO DEL PROYECTISTA, DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y DE CORRESPONSABLES, EN SU CASO.
<b>1.5 Oficio de información de infraestructura urbana existente</b>	ORIGINAL DEL OFICIO ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA DEL AYUNTAMIENTO, FIRMADA Y SELLADA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, CON EL Vo. Bo. DEL D. R. O., DIRIGIDO AL SECRETARIO DE LA SINFR, QUE CONTENGA LOS DATOS SOBRE LA EXISTENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS Y ADICIONALES (AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONO, ETC.) CON LOS QUE CUENTA EL PREDIO EN DONDE SE UBICARÁ LA OBRA (ANEXAR MEMORIA FOTOGRÁFICA GEOREFERENCIADA).
<b>1.6 Acta de aceptación de la obra por la comunidad.</b>	ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA OBRA FIRMADA Y SELLADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, EL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD, LISTADO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS (NOMBRE COMPLETO Y FIRMAS), ASÍ MISMO MENCIONAR NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS, LOS CUALES DEBEN SER HABITANTES DE LA COMUNIDAD. ANEXAR ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA EN ORIGINAL.
<b>1.7 Dictamen de Factibilidad Social, Económica y Técnica.</b>	ORIGINAL DEL DICTAMEN EMITIDO Y FIRMADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, EN HOJA MEMBRETADA DE DICHO PROFESIONISTA, (ANEXAR AL PROYECTISTA EN DADO CASO), DIRIGIDO AL SECRETARIO DE LA SINFR, Y AVALADO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, EN EL QUE DEDUZCA, EN BASE A CONSIDERANDOS DE CARACTER TÉCNICO, SOCIAL Y ECONOMICO (COSTO BENEFICIO Y PREVISIÓN PARA MANTENIMIENTO), LA VIABILIDAD PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DE QUE SE TRATE, EN APEGO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.
<b>1.8 Acreditación vigente del Director Responsable de Obra.</b>	COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y DE LA CREDENCIAL EMITIDOS POR LA SINFR EN LOS QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, TIPO "A", DEL PROFESIONISTA QUE SUSCRIBE LA RESPONSIVA PROFESIONAL DE LA OBRA RELATIVA AL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO Y COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL. TRATÁNDOSE DEL PROYECTISTA O DEL CORRESPONSABLE, DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE SU TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONALES.

Mtro. Javier Lazcano Vargas

Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca

# REQUISITOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL DE OBRA PÚBLICA DE EDIFICACIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

<b>2.1 Levantamiento Topográfico</b>	PLANOS ORIGINALES LEGIBLES FIRMADOS POR EL PROYECTISTA, EL D.R.O. Y EL (LOS) CORRESPONSABLE(S), SI LOS HUBIERA; QUE DEBEN CONTENER: a) PLANTA DE LEVANTAMIENTO (INDICANDO BANCO Y CURVAS DE NIVEL CON SUS VALORES; CUADRO DE CONSTRUCCIÓN; ORIENTACIÓN -NORTE-; ANCHO DE CALLES Y COLINDANCIAS; UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, ETC.); b) SECCIONES LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DEL POLÍGONO INCLUYENDO VIALIDAD(ES) COLINDANTE(S), (INDICANDO PENDIENTE NATURAL, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN QUE SIRVA DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, INCLUIDA LA MEMORIA FOTOGRÁFICA REFERIDA AL PLANO DE ENFOQUE). SE DEBE ENTREGAR EL ARCHIVO DIGITAL DE LOS PUNTOS DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON SUS RESPECTIVOS CÓDIGOS.
<b>2.2 Estudio de Mecánica de Suelos</b>	ESTUDIO DE LABORATORIO EN ORIGINAL, FIRMADO POR EL TÉCNICO O PROFESIONISTA RESPONSABLE DEL LABORATORIO Y FIRMA DE ENTERADO DEL PROYECTISTA, DEL D. R. O. Y EL CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, EN SU CASO, DE ACUERDO AL TIPO Y MAGNITUD DEL PROYECTO, MISMO QUE DEBE CONTENER INDISPENSABLEMENTE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LA RESISTENCIA DEL TERRENO Y POSIBLES ASENTAMIENTOS.
<b>2.3 Estudio y resolutivo de impacto ambiental y urbano</b>	ORIGINAL, EMITIDO POR LA INSTANCIA ESTATAL O FEDERAL CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL TIPO Y MAGNITUD DEL PROYECTO.
<b>3.1 Memoria técnica descriptiva del proyecto</b>	ORIGINAL, CON FIRMA DEL PROYECTISTA, DEL D. R. O. Y DEL CORRESPONSABLE, EN SU CASO; MISMA QUE DEBE EXPONER DETALLADAMENTE EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO DERIVADO DE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO EL CRITERIO GENERAL DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES.
<b>3.2 Croquis de macro y micro localización</b>	ORIGINAL LEGIBLE; LA MACRO LOCALIZACIÓN DEBE DESCRIBIR LA DISTANCIA EN KILÓMETROS, DEL SITIO DE LA OBRA RESPECTO DE LA CAPITAL DEL ESTADO Y LA MICRO LOCALIZACIÓN, UBICAR LA OBRA CON PRECISIÓN DENTRO DE LA TRAZA URBANA DE LA LOCALIDAD, CON REFERENCIA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y ORIENTACIÓN GEOGRÁFICA, FIRMADOS POR EL PROYECTISTA Y EL D. R. O.
<b>3.3 Memoria de cálculo y diseño estructural</b>	ORIGINAL; FIRMADA POR EL PROYECTISTA, EL D. R. O. Y EL CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, EN SU CASO; MISMA QUE DEBE CONTENER: a) EL ESTUDIO ANALÍTICO MEDIANTE EL CUAL SE OBTIENE EL DIMENSIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES; b) EL DISEÑO DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES DE PROYECTO, DERIVADAS DE DICHO ESTUDIO. TODO LO ANTERIOR, BASADO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE LA CDMX; EN EL MANUAL DE DISEÑO POR SISMO Y POR VIENTO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O EN ALGÚN OTRO ORGANISMO RECONOCIDO POR LA SINFR.
<b>3.4 Memoria de cálculo y diseño de instalaciones</b>	ORIGINAL; DE LA INST. ELÉCTRICA, LA CUAL DEBERÁ CONTENER LA FIRMA DEL D.R.O. Y CORRESPONSABLE, EN SU CASO. ASÍ COMO LA VALIDACIÓN RESPECTIVA DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UVIE).  ORIGINAL DEL PAQUETE, CON ESPECIFICACIONES COINCIDENTES CON LAS MOSTRADAS EN LOS PLANOS DEL PROYECTO, FIRMADOS POR EL PROYECTISTA, POR EL D.R.O. Y CORRESPONSABLE(S), EN SU CASO.
<b>3.5 Descripción del procedimiento constructivo y paquete de especificaciones generales y particulares de construcción.</b>	ORIGINAL DE LA DESCRIPCIÓN FIRMADA POR EL PROYECTISTA, POR EL D. R. O., Y CORRESPONSABLE(S), EN SU CASO; MISMA QUE DEBE DESGLOSAR DETALLADAMENTE, LOS SIGUIENTES ASPECTOS: a) ANTECEDENTES Y CONTEXTO; b) TRABAJOS PRELIMINARES; c) SUBESTRUCTURA; d) SÚPERESTRUCTURA; e) TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.  ORIGINAL DEL PAQUETE, CON ESPECIFICACIONES COINCIDENTES CON LAS MOSTRADAS EN LOS PLANOS DEL PROYECTO, FIRMADOS POR EL PROYECTISTA, POR EL D.R.O. Y CORRESPONSABLE(S), EN SU CASO.
<b>3.6 Planos Ejecutivos</b>	COPIAS DE PLANOS A ESCALA LEGIBLE, CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, FIRMADOS Y SELLADOS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, CON FIRMA DEL PROYECTISTA, EL D. R. O. (CLASIFICACIÓN "A") Y CORRESPONSABLE(S), EN SU CASO, LOS CUALES DEBEN CONTENER: TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA (ARQUITECTÓNICA, ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, BASADOS EN LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES Y ESTATALES: SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA SEDESOL, LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE LA CDMX, Y DEMÁS PRECEPTOS APLICABLES. EL PROYECTO NO DEBE OMITIR EN MANERA ALGUNA, LOS CRITERIOS Y SOLUCIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
<b>3.7 Número generadores de obra</b>	ORIGINAL; LOS NÚMEROS DEBEN ESTAR REFERIDOS A EJES Y TRAMOS DEL PROYECTO EJECUTIVO; ANEXAR HOJAS DE CÁLCULO DE VOLÚMENES, (PARA LA ETAPA DE REVISIÓN DE LOS MISMOS, ANEXAR ARCHIVO DIGITAL), FIRMADOS POR EL D. R. O. Y CORRESPONSABLES, EN SU CASO.
<b>3.8 Tarjetas de precios unitarios</b>	ORIGINALES, FIRMADAS POR EL D. R. O. Y CORRESPONSABLES, DE EXISTIR. EN CASO DE QUE EL SOBRECOSTO ACUMULADO DE LOS INDIRECTOS EXCEDA EL 25 %, SE DEBE PRESENTAR EL ANALÍTICO DEL PROCEDIMIENTO DE SU CÁLCULO.
<b>3.9 Programa de ejecución de obra</b>	ORIGINAL, DESCRITO POR CONCEPTOS Y PARTIDAS, FIRMADO POR EL D. R. O. Y CORRESPONSABLE(S), EN SU CASO.
<b>3.10 Presupuesto desglosado por conceptos y por partidas</b>	ORIGINAL, ACORDE AL TABULADOR VIGENTE, FIRMADO POR EL D. R. O. Y CORRESPONSABLE(S), EN SU CASO.
UNA VEZ INICIADO EL PROCESO DE REVISIÓN, EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEBE DAR SEGUIMIENTO EN TODO MOMENTO Y EN EL CASO DE QUE EXISTAN OBSERVACIONES, SOLVENTARLAS Y PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORREGIDO EN UN MÁXIMO DE 2 MESES; DE LO CONTRARIO, SE DARÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61º DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA ASÍ COMO EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35º Y 6º DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.	

Mtro. Javier Lazcano Vargas

Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca

## REQUISITOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL DE OBRA PÚBLICA DE EDIFICACIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

CONCLUIDO EL PROCESO DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO DEL EXPEDIENTE, SE REQUERIRÁ PARA EL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA: a) UN EXPEDIENTE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL (el Proyecto ejecutivo en planos en formato 60 x 90 cm.), b) UN JUEGO DE PLANOS DEL PROYECTO EJECUTIVO (en tamaño 60x90 cm., con sellos y firmas autógrafas) EN CASO DE QUE EJECUTE SIN FRA; d) DISCOS COMPACTOS CONTENIENDO TODA LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE IMPRESO (5 CD'S SI EJECUTA SIN FRA Ó 3 CD'S SI EJECUTA EL MUNICIPIO), DEBIDAMENTE ROTULADOS EN SU PORTADA (nombre de obra, ubicación y contenido desglosado con los nombres de cada archivo), CON INFORMACIÓN DIGITAL EDITABLE EN VERSIÓN 2008, (los planos en formato DWG -CAD-, los números generadores, presupuesto, calendario de obra y tarjetas de precios unitarios, en formato XLS -EXCEL-), Y ESCANEADO EN PDF DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, (en los cuales se aprecien las firmas y sellos). LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES; IMPRESO Y DIGITAL, DEBERÁ OBSERVAR EL ORDEN DESCRITO DEL PRESENTE FORMATO.

Mtro. Javier Lazcano Vargas

Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca